



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

**TRANSFIERE GRATUITAMENTE
TERRENO QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3752

QUILLON, 23 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Exento Nº 2.401 de fecha 02 de Julio de 2015, suscrito por el Sr. Ministro de Bienes Nacionales don Victor Osorio Reyes y el Sr. Ministro del Interior don Jorge Burgos Varela, mediante el cual se autoriza a la Municipalidad de Quillón para transferir gratuitamente terreno que se señala al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío.
2. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 119/13 de fecha 20 de Mayo 2013, que compromete a ceder gratuitamente el terreno de propiedad Municipal que rola a fojas 1.147, Nº 845 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, al Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío.
3. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 462/14 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aclara y complementa el acuerdo Nº 119/13.
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por la que se proclama Alcalde de la Comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto.
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

DECRETO:

1.- TRANSFIÉRASE, gratuitamente el terreno de propiedad Municipal que rola a fojas 1.147, Nº 845 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes del año 2005, que tiene una superficie aproximada de 2.035,80 metros cuadrados, y que corresponde al sitio Nº 9 de la Manzana 3, al Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, para que este último se encargue del proceso de ejecución del proyecto Condominio de Viviendas tuteladas para el Adulto Mayor.

2.- **ORDÉNESE**, a la Unidad Jurídica Municipal, la redacción de la escritura de transferencia gratuita, respecto del inmueble que se señala.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



MVL/DCH/dch

DISTRIBUCION:

- archivo
- secretaria municipal
- asesoría jurídica
- finanzas
- tesorería
- control.